

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5710
CELEBRADA EL VIERNES 22 DE MARZO DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5725 DEL JUEVES 23 DE MAYO DE 2013



TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

ARTÍCULO ÚNICO. Análisis del convenio UCR-PAIS. Se continúa con la discusión.	2
--	---

Acta de la sesión **N.º 5710 extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día viernes veintidós de marzo de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González, representante de los Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las dieciséis horas, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

Ausente con excusa: Dr. Henning Jensen.

El Ing. Ismael Mazón, Director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

PUNTO ÚNICO: se continúa con el análisis del convenio UCR-PAIS.

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que el Dr. Henning Jensen no va a asistir a la sesión.

ARTÍCULO ÚNICO

El Consejo Universitario continúa con el análisis en torno al contrato UCR-PAIS.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que se va a continuar con el análisis del convenio UCR-PAIS bajo la modalidad de sesión de trabajo.

1. La Universidad de Costa Rica, según el artículo 1 de su Estatuto Orgánico, es una institución de educación superior y cultura, “dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento”.
2. Uno de los propósitos fundamentales de la Universidad de Costa Rica es contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.
3. Todas las acciones de la Universidad de Costa Rica están dirigidas a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.
4. La Constitución Política de Costa Rica en su artículo 73 establece que “La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social. No podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación”.
5. La relación contractual entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica para la implementación del Programa Atención Integral en Salud (PAIS) se realizó en concordancia con los principios de cada institución y tuvo por finalidad impactar positivamente el primer nivel de atención de salud, con un carácter innovador. Sin embargo, esta finalidad ha sido desplazada a segundo orden y se le ha concedido mayor preponderancia al tema financiero.

6. La salud es un derecho humano universal e irrenunciable, consagrado constitucionalmente en el artículo 74 de nuestra Carta Magna.
7. La Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica históricamente han contribuido a forjar un modelo de desarrollo social solidario e inclusivo.

*****A las dieciséis horas y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las dieciséis horas y cuatro minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo. *****

*A las dieciséis horas y seis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que han escuchado las razones de esta solicitud. Opina que cada vez que se redacta un pronunciamiento, se ha hecho una discusión política, así como una valoración de la oportunidad.

A su juicio, no está claro el perfil y la figura del pronunciamiento como tal. Dice que el que se haya configurado cuál es el interlocutor y la valoración sobre la oportunidad le genera duda.

Le parece inconveniente darlo a conocer así, debido a que se trata de una coyuntura delicada, pues por más que quieran asegurarse, siempre hay un riesgo inherente a toda acción; aunque se tomen las medidas para minimizarlo, el riesgo está latente. Además, hasta ahora se conoce el texto, de manera que no han tenido tiempo suficiente para revisar exhaustivamente término por término, tal y como lo han hecho en otras oportunidades con pronunciamientos anteriores.

Considera que las razones exteriorizadas por los miembros son legítimas, pero no oportunas.

Insiste en que el plenario, en este caso, no cuenta con suficiente información para elaborar un pronunciamiento al respecto.

Discrepa del concepto de la perspectiva humanista, pero no va a entrar en debate, porque lo que está de fondo es la oportunidad, lo cual tiene entendido. De acuerdo con lo que ha escuchado, es que lo que la comunidad universitaria ha manifestado que no va en el mismo sentido.

Señala que se expresan las mismas personas, lo cual no es de extrañar, porque cada quien defiende su posición. Esto permite conocer cuáles son las posiciones, así como la información que cada uno maneja, por lo que considera que no es conveniente redactar ahora un pronunciamiento, aunque estima que es prudente que lo hagan, pero con un contexto más claro del que afrontan.

*****A las dieciséis horas y ocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las dieciséis horas y diez minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. *****

****A las dieciséis horas y doce minutos, entra el Dr. Rafael González. ****

*A las diecisiete horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA DRA. RITA MEOÑO manifiesta que elaboró la propuesta, y ha insistido en que el Consejo Universitario debe emitir un pronunciamiento.

Recuerda que en la sesión anterior se tomó el acuerdo de hacer una propuesta de pronunciamiento para presentarla al plenario hoy.

Agradece la oportunidad que se le dio de elaborar el pronunciamiento, así como la disposición de la Srta. Daniela Salas, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña y el Sr. Carlos Picado, por su colaboración en la construcción de la propuesta.

A su juicio, este era un buen momento para emitir un pronunciamiento sobre un tema en el que ha influido lo mediático que tiene a la opinión pública pendiente, dividida y confundida; de ahí, la importancia de haberlo hecho.

Enfatiza que es una buena coyuntura, aun cuando las cosas no estén definidas; precisamente, por eso era la coyuntura para hacerlo y decir algunas cosas.

Igualmente, por acuerdo de la primera discusión que tuvo el plenario, pensaron en colocar en el comunicado una recuperación de principios que deberían estar por encima de cualquier cosa en esa situación que es particular y conyuntural.

Dentro de diez años, esto no va a ser importante; pero dentro de diez años, la defensa a la salud como derecho va a seguir siendo importante.

Estima relevante ahora, y se ha visto en otros espacios, señalarles al Gobierno y a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) que garanticen la salud, alejándose de esas perspectivas que están colocadas ahí como tendencias mercantilistas privatizadoras que es la puesta que ven con más fuerza cada día en las acciones y en las políticas que sigue la CCSS.

Comprende las diferencias que puedan tener entre todos y todas, y entiende muy bien el argumento de que un pronunciamiento tiene que tener consenso, sino no tiene ningún sentido, no puede forzarse. No obstante, cree que en situaciones particulares tan conflictivas como estas, tendrían que trabajar mucho más sobre ese consenso que, por lo menos, los puntos sí sean de consenso, para decirlos oportunamente.

Espera estar equivocada, porque creía que la oportunidad era ahora, pero quizá el Dr. Ángel Ocampo tenga razón y se dé una oportunidad; espera que así sea y que la puedan aprovechar.

Reitera que comprende perfectamente todo. Agradece a los funcionarios y las funcionarias que se quedaron trabajando, así como a la filóloga y a la coordinadora de la Unidad de Comunicación, quien está a la espera del pronunciamiento, por lo menos haberlo intentado.

LA SRTA. DANIELA SALAS lamenta que no hayan podido llegar a un consenso para pronunciarse el día de hoy, pues estaba convencida de que era la coyuntura para hacerlo; con el fallo de la Sala Constitucional, con el rechazo del Tribunal Contencioso-Administrativo, se estaba en un buen momento para que la Universidad se posicionara.

Considera que nunca está de más recordar la defensa del derecho a la salud pública; nunca está de más decirlo; nunca es una vez más y nunca va a sonar trillado. Desgraciadamente, en la sociedad, día tras día, ven amenazas y violaciones a este derecho, así que el hecho de que un Consejo Universitario se pronuncie nuevamente sobre ese tema, no le parece que estuviera sobrando.

Sin embargo, cree que el hecho de que no lo hayan hecho hoy, no descarta que no lo hagan en un futuro.

Le gustaría hacer la propuesta para que el Consejo Universitario retome con seriedad la oportunidad de pronunciarse; no sabe si sería formando una comisión o ratificando la que ya estaba formada para que, de ser posible después de Semana Santa, retomen el tema. Cree que tuvieron tres meses para hacerlo, desde diciembre que se hizo la agenda se tuvo tiempo para irse preparando y para sacar algo; lamentablemente, se dejó para el último momento, y por eso, no salió, pues se debió a una cuestión de tiempo.

Propone que se conforme una comisión o, bien, se ratifique la ya existente para que cuando regresen de Semana Santa se den a la tarea de darle seguimiento a esto, que esto no termine sin que el Consejo Universitario se pronuncie y no haya dicho nada al respecto de lo que ha pasado.

Dice que el Dr. Ángel Ocampo expresó que cree que esto va para largo y que es un poco más delicado; piensa que no, que tiene que “cocinarse” en estos días; no le da muchos días de vida. Espera que no sea demasiado tarde para que el Consejo Universitario se pronuncie.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS exterioriza que los miembros a quienes les fue encomendada la propuesta, cumplieron con el compromiso de colaborar en la redacción del documento de la mejor manera posible.

A su juicio, para el futuro, cuando se atiendan asuntos de esta naturaleza, sería conveniente contar al menos con una semana para trabajar con más elementos, pues ahora, ante la premura, se trabajó con lo que se tenía, buscando una cierta coherencia.

Interpreta que al no haber encontrado un consenso, la votación será para suspender la discusión y no para votar el pronunciamiento.

Agrega que ha visto cantidad de comunicados y pronunciamientos del Consejo Universitario, y todos son similares; de ahí que no deben creer que se puede hacer algo muy original, dado que todos los pronunciamientos son una reafirmación de principios, excepto aquellos que han sido elaborados bajo una situación específica.

Le parece que, en este caso, lo que faltó fue el enfoque específico de la situación, sobre la cual no lograron posicionarse con claridad. Insiste en que la mayoría de los pronunciamientos emitidos por el Consejo Universitario corresponden a una reafirmación de principios.

Opina que son válidas las observaciones planteadas por los miembros, las cuales serán retomadas para afinar el pronunciamiento.

Expresa que, de acuerdo con la información que difunden los medios de comunicación, la Universidad está devaluada; es decir, los términos con los que se refieren a la UCR son: la Universidad encargada de administrar, la Universidad que contrata. Esa es la calificación que se hace, incluso en los ámbitos formales del país. Ante esta situación, considera que uno de los

objetivos del pronunciamiento es tratar de darle un poco de nivel a la Universidad de Costa Rica y no orientar a ese nivel en la búsqueda para llegar a un punto que, posiblemente, sea un acuerdo, cuando las cosas ya están acordadas.

Manifiesta que existen factores que generan ambigüedad debido a que no se sabe con certeza qué va a suceder; se tiene un acuerdo, pero desconocen qué va a pasar mañana. Si bien es cierto hay un fallo, no se sabe qué va a suceder en la negociación y cómo va a resolverse.

Presume que, dentro de tres días, ya se tendrá una disposición, ya que supone que el contrato no será finiquitado el 31 de marzo de 2013. Agrega que hay problemas en la comunicación, por lo que dentro de los objetivos del pronunciamiento, debe contemplarse la necesidad de mejorar la comunicación, en el sentido de la manera cómo ha sido difundido este tema.

Piensa que, como Consejo Universitario y como Universidad, se deben indicar las cosas como son y no dejar espacios abiertos, porque eso es lo que ha sucedido; es decir, el plenario acuerda algo y las cosas han tomado otro camino. Aunque esto haya sido justificable, esta historia no puede continuar.

Coincide con el Dr. Rafael González en el sentido de que la Universidad debe devolver a la CCSS la función que recibió que le correspondía, lo cual debe hacerse lo antes posible. Agrega que el Dr. González quizá los pueda orientar desde el punto de vista jurídico.

Expresa que si se ve toda la historia, quizá el asunto no sea tan complejo, lo que se debe hacer es resolver la diferencia existente. El problema es que han participado muchas instancias y personas un día con una opinión, y otro con otra. El hecho es que hay solo un camino: el contrato se acaba, es algo que ya está definido, pero hay una serie de expectativas en este proceso de negociación que no se ve tan dirigido; surge una posición y otra posibilidad.

A su juicio, la comunicación suscrita por el asesor de la Rectoría contribuyó a generar esa dificultad, con algunos datos que son más de una posición no consensuada institucionalmente.

Coincide en que el pronunciamiento debe elaborarse mejor y que vale la pena que se tomen el tiempo para hacerlo.

Espera que la redacción del documento no pase de la primera semana cuando regresen de Semana Santa, pues el tiempo pasa y el Consejo Universitario no se pronuncia.

Agradece a los miembros las observaciones exteriorizadas. Agrega que si deciden que continúe la Comisión, está dispuesto a continuar trabajando.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ piensa que esto debe votarse para que no se pierda este esfuerzo; además, tal y como lo expresó la Dra. Rita Meoño, es importante que la Universidad se pronuncie, reafirmando ciertos puntos. Le parece que en este caso lo que sucede es que no han logrado un consenso y les falta más información.

Le parece que esto debe votarse para que el asunto sea retomado al regreso de Semana Santa, con el fin de elaborar un pronunciamiento con la mayor información, de manera que les permita redactar algo más concreto, así no se pierde este esfuerzo, ya que lo que debe analizarse mejor son los acuerdos y contar con más información para dar argumentos de mayor peso. Reitera su solicitud para que se vote trasladar este tema para la primera semana de abril.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO concuerda en que la Universidad debe emitir un pronunciamiento en relación con este tema por las razones que ha explicado el Dr. José Ángel Vargas.

Aclara que no descarta que se dé un acuerdo, sino que en este momento no le parece conveniente si existe incertidumbre, por lo que lo adecuado es esperar a reunir mayor información al respecto.

Coincide con la Srta. Daniela Salas, en el sentido de que esto se va a decantar en dos o tres días, lo cual les va a dar un norte apropiado para elaborar un pronunciamiento más vehemente, direccionado y que eleve la discusión.

Considera que es un problema que a la Universidad se le trate únicamente como un proveedor, cuando está en un nivel superior a ese, de acuerdo con los principios. Enfatiza que tienen que estar por encima de ser un simple proveedor.

Respalda la iniciativa de que este asunto sea trasladado para la primera semana de abril, con el fin de tener más elementos que les puedan ayudar a elaborar un pronunciamiento más serio y claro en relación con esta temática.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa que hizo algunas consideraciones, las cuales quedaron fuera de actas, debido a que inicialmente fue muy escueto para no tomar tiempo.

Comparte la necesidad de que el Consejo Universitario se pronuncie. Exterioriza que teme que si los acontecimientos no van en una dirección, se haga innecesario. Pese a ese futuro incierto, le parece que se vislumbra que el pronunciamiento será necesario, pero con un norte claro y preciso que se puedan incorporar a este borrador.

Piensa que el Consejo Universitario no tiene nada que decirle a la CCSS, sino que tienen que dirigirse a la comunidad nacional, a la ciudadanía, pero reestructurando lo que están diciendo; recoger el espíritu que se comparte de la propuesta hecha y fortalecerla con los principios fundamentales, en los cuales la Universidad está reafirmandose más allá, sin que se interprete esto o, bien, pueda ser utilizarlo de parte de la CCSS como un criterio contra la Universidad o publicitariamente, para atacar a la UCR, a sus autoridades o provocar confusión. Insiste en que, en ese sentido, deben enfocarse las preocupaciones exteriores que debe contener el pronunciamiento.

Además, agregar datos sin entrar a enfrentar o exigir a la CCSS que cumpla con sus obligaciones, sino que se le diga a la comunidad nacional que el mandato constitucional de la seguridad social no le está asignado a la Universidad, sino a la CCSS, pues la Constitución establece las atribuciones de la UCR.

Igualmente, denunciar que las intenciones de privatizar son de parte de la CCSS y no de la UCR, y que esto es algo que se viene gestando desde hace tiempo; por ejemplo, pueden incorporar datos de las clínicas que se han privatizado, como la Clínica de Tibás. Conoce que hay otras clínicas que han sido privatizadas, pero no recuerda los nombres.

Concuerda con el M.Sc. Daniel Briceño, en el sentido de que no se trata de dejar este asunto hasta que se aclaren los nublados del día o que no tenga ninguna validez.

Le parece que todos y todas comparten que esos valores no son exclusivos de ninguno de los presentes. Además, las cosas no solo hay que hacerlas, sino que deben hacerse bien, y esa es la responsabilidad que tienen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la sesión de trabajo en torno al análisis sobre el contrato UCR-PAIS y continuarla en una próxima sesión extraordinaria, convocada exclusivamente para este efecto.

ACUERDO FIRME.

A las dieciocho horas y cuarenta y un minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

